

Acta de la Reunión Virtual de la Comisión de Sector Público. Fecha: 27/07/2023.

1.	Hora de inicio y nómina de asistentes	
	Siendo las 15:35 horas se da por iniciada la reunión, encontrándose presentes:	
1	PANTOJA, Sergio	FACPCE – Coordinador por Mesa Directiva
2	SALUSSO, Alfreda María	Coordinadora Técnica – CPCE Santa Fe C I Suplente
3	HARBÍN, Abelardo	CECyT – Director del Área Sector Público
4	GONZALEZ, Mónica	CECyT – Asesora del Área Sector Público - CPCE Prov. de Mendoza
5	ALANIS, Silvana	Coordinadora Técnica de Apoyo - CPCE Provincia de Córdoba
6	MARTÍNEZ, Marta	Secretaria - CPCE Provincia de La Pampa
7	BENVENUTO, Olver	CPCE Provincia de Buenos Aires
8	MAYOZ, Ana	CPCE Provincia de Buenos Aires
9	AGÜERO, Mirtha Celia	CPCE Provincia de Catamarca
10	SEGOVIA, Luís	CPCE Provincia de Catamarca
11	ESPINOSA, Daniel	CPCE CABA
12	ITALIANO, Gabriel	CPCE CABA
13	MOYANO, Pablo	CPCE Provincia de Córdoba
14	BONPLAND, Maryan	CPCE Provincia de Corrientes
15	GODOY SOSA, Miriam	CPCE Provincia de Corrientes
16	CHARTIER, Noelia	CPCE Provincia de Chaco
17	CANTERO, María Ayelén	CPCE Provincia de Entre Ríos
18	FERNANDEZ, Maria Stefanie	CPCE Provincia de Formosa
19	MAMBRIN. Erminda	CPCE Provincia de Formosa
20	BALCEDA, José Antonio	CPCE Provincia de Jujuy
21	DE LA VEGA, Leticia del Valle	CPCE Provincia de La Rioja
22	DÍAZ, Héctor Pedro	CPCE Provincia de Misiones
23	LOPINI, Rubén	CPCE Provincia de Neuquén
24	HERRERA, Matías	CPCE Provincia de San Juan
25	GONZALEZ SINGH, Pablo	CPCE Provincia de San Luís
26	TOLEDO, Celcio	CPCE Provincia de Santa Cruz
27	LASCANO, Gabriela A.	CPCE Provincia de Santa Fe CII
28	SANCHEZ, María Teresa	CPCE Provincia de Santiago del Estero
29	DEVITA, Francisco	CPCE Provincia de Tierra del Fuego Cámara Ushuaia
30	ARAOZ, Inés Ercilia	CGCE Provincia de Tucumán
31	MIRANDA, Jorge	CGCE Provincia de Tucumán
_		
2.		
2.1.	Tratamiento del Acta de la reunión anterior del 18/05/2023, adjunta a la convocatoria.	
	Siendo las 15:35 horas se inicia la reunión con la Coordinación por Mesa Directiva del Dr. Sergio Pantoja y la Coordinación Técnica de la Dra. Alfreda María Salusso.	
	Se pone en consideración el Acta de la reunión presencial y virtual anterior del 18 de mayo de 2023, comunicada a todos con la convocatoria, dándose inmediatamente por Aprobada.	



2.2. Comentarios de los Coordinadores por Mesa Directiva de FACPCE sobre reuniones, eventos y otras novedades en cuestiones vinculadas a esta comisión.

En cuanto a novedades a partir de la última reunión hasta la fecha en aspectos de interés, el Coordinador por Mesa Directiva, Dr. Sergio Pantoja realiza comentarios en general, destacando que lo importante es lo que se ha trabajado en temas de esta Comisión en el CENCYA.

En cuanto a estas gestiones señala que luego la Dra. Alfreda Salusso, como Coordinadora Técnica, referirá en detalle a las mismas. Tal como se había acordado el 31/05 se participó en la reunión del CENCyA y se presentaron los anteproyectos que se habían elevado para iniciar su tratamiento.

Se considera muy importante el contacto y la vinculación con el CENCyA, por intermedio del Dr. Carlos Darío Torres quien se ha ofrecido en la reunión mencionada para integrar la Comisión que iba a revisar los anteproyectos, conjuntamente con la Coordinadora Técnica y los dos representantes de Sector Público designados en cada uno de los Comités.

El Dr. Pantoja continúa aclarando que el CENCyA tiene buena impronta para el tratamiento de los proyectos, previendo lo que corresponde al periodo de consulta y predisposición para la coordinación de la actividad.

Destaca como muy importante el trabajo realizado desde este órgano técnico para la emisión de la Norma Unificada.

Recuerda que el 30/09/2023 finaliza la gestión de esta Mesa Directiva, aclara que se ha cumplido con las distintas áreas en el desarrollo de la gestión y que la Junta de Gobierno se realizará el 29/09/2023.

La Dra. Silvana Alanis aclara que en el tema de Sector Público se trabaja en paralelo procurando una actualización de normas.

Luego al consultarse acerca de la fecha de la realización del 24° Congreso Nacional el Dr. Pantoja aclara que se realizará en modalidad totalmente virtual los días 21 y 22 de septiembre.

2.3. Informes sobre funcionamiento, integración y avances en los trabajos de cada grupo:

En relación con los avances en los temas tratados por cada grupo, en principio vale recordar que de acuerdo a la nueva Resolución de J.G. N° 604/2022 de Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo, no se exige la presentación formal de los informes de avance trimestrales por lo que se deben informar en las reuniones de esta Comisión Nacional, como siempre se hizo.

Se debe considerar el Plan de Trabajo presentado, procurando el cumplimiento de lo previsto con la conclusión de los documentos en el período, la participación de profesionales con responsabilidad y compromiso, por todos los integrantes de cada grupo.

Se continuó realizando un seguimiento más cercano brindando apoyo para organizar las convocatorias, realizándose mediante la plataforma Webex con la colaboración de FACPCE, facilitando reuniones más prolongadas y sin inconvenientes técnicos. La Dra. Silvana Alanis, como Coordinadora de Apoyo, colabora en esa tarea e informa que los grupos se están reuniendo periódicamente avanzando en sus respectivos temas.

Luego se informó por los Coordinadores de los grupos de trabajo sobre cada tema:

1. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

1.1. Subtema Modificación de las Recomendaciones Técnicas del Sector Público (RTSP) N° 1 y N° 3.

En relación al primer **Tema** 1 que comprende Anteproyectos de RTSP, la Dra. Salusso comenta que fuimos invitados y se realizó una presentación en reunión plenaria del CENCyA el 31/05/2023, luego de la reunión presencial y tal como se había acordado por el Director del CENCYA con el Dr. Pantoja. La presentación realizada fue puesta en conocimiento de toda la Comisión Nacional y en la misma se hace una breve referencia al rol de las Recomendaciones Técnicas para el Sector Público (RTSP),



teniendo en claro que las normas legales en cada jurisdicción son las que asignan competencia para la emisión de normativa regulatoria a los órganos rectores, y a la modificación al Reglamento del CECyT originalmente, distinguiendo a partir de 2007 las RTSP expresando que no tienen el carácter obligatorio y de ninguna manera pretenden reemplazar la potestad normativa del Estado.

Luego se hizo referencia al Reglamento del CENCyA que las prevé como uno de los Tipos de Pronunciamientos y que posee su proceso de emisión abierto que permite emitir opinión a la profesión.

El Anteproyecto de Modificaciones y los nuevos textos ordenados habían sido concluidos y elevados en octubre 2020 y en agosto 2021 para que sean remitidos al CENCyA, es una armonización ya que los textos propuestos son concordantes entre sí y en las partes pertinentes con la RTSP N° 4 sobre Reconocimiento y Medición de Activos aprobada por JG el 23/03/2021.

Se otorgó un plazo hasta el 14/07 para elevar nuevamente la última versión de cada anteproyecto, por si se deseaba realizar algún ajuste, corrección o modificación.

Dado esta posibilidad se volvió a incluir en el Marco Conceptual el Estado de Situación del Tesoro y el de Evolución del Pasivo. En la RTSP N° 3 se modificó el título para que resulte más claro, haciendo referencia a los Estados que se desarrollan en la misma.

En la fecha indicada del 14/07 se elevaron nuevamente:

- 1. Anteproyecto de modificación a las RTSP N° 1 y RTSP № 3.
- 2. Texto actualizado de la RTSP N° 1 "Marco Conceptual Contable para la Administración Pública", con las modificaciones correspondientes.
- 3. Texto actualizado de la RTSP N° 3 "Presentación de Estados Contables. Situación Patrimonial. Resultados. Evolución del Patrimonio Neto. Flujos de Efectivo. Notas. Guías de Estructura de Presentación. Guía de Plan de Cuentas Unificado.", con las modificaciones correspondientes.

Se acompañó una justificación del Origen, antecedentes e ideas generales en las que se apoya el texto, el origen, en principio, había sido la decisión tomada en reunión del 6 de abril de 2018 de la Comisión de Sector Público en la que se consideró la necesidad de una actualización normativa, resolviéndose que debían revisarse y modificarse las RTSP, adaptándolas a las recomendaciones subsiguientes y a conceptos actualizados. Luego, la adecuación de los mencionados textos surgió necesaria como consecuencia de la emisión de la RTSP Nº 4 sobre "Reconocimiento y Medición de Activos" que introduce conceptos con modificaciones a lo expresado en la Recomendación Técnica del Sector Público N°1 mediante la cual se había aprobado el Marco Conceptual Contable para la Administración Pública el 28 de marzo de 2008 y justificándose su actualización.

Del análisis, cotejo y comparación entre las RTSP vigentes se consideró necesaria la armonización entre todas ellas y la incorporación como ANEXO E de una Guía de Plan de Cuentas Unificado para la Administración Pública, así como la adecuación de los anexos expuestos como Guías para la Presentación de Estados Contables.

Se consideraron además como antecedentes Resoluciones Técnicas de FACPCE, NICSP, Normativa de Administración Financiera Pública Argentina, Planes de Cuentas vigentes en distintas jurisdicciones y Normas guías para orientar a las distintas jurisdicciones de la ACGRA (Resoluciones Nº 2 y 3 emitidas en setiembre 2019), en aspectos relacionados.

El Plan de Cuentas Unificado que se originó y concretó, en un trabajo de grupo, se adecuó para la presentación como Anexo Guía con el criterio de mantener un nivel de agregación que deje abierta la posibilidad de mayor desagregación de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada ente, así como también la ampliación de ítems, ya que se previó en todos los rubros la numeración 9 para "Otros", permitiendo que comprenda todo lo que no se encuentre categorizado en los ítems previstos, siempre que no revista importancia que amerite sea individualizado o expuesto en forma separada. Las Previsiones se plantean agrupadas, pudiendo no obstante a criterio del profesional ir desglosadas para



cada concepto correspondiente de acuerdo a su importancia.

Si bien se procuró la actualización a la fecha solicitada, se han formulado muy pocas modificaciones, reiterándose en gran parte los textos propuestos en la presentación original realizada en octubre 2020 y en agosto de 2021.

1.2. Subtema RTSP "Reconocimiento y Medición de Pasivos".

Por otra parte se reiteró, en la misma versión del 6/12/2022 ya que era relativamente reciente y desde su puesta en conocimiento como definitivo a los colegas no tuvo ningún cuestionamiento, la presentación de:

- 1. Anteproyecto RTSP "Reconocimiento y Medición de Pasivos" Texto Continuado.
- 2. Anteproyecto RTSP "Reconocimiento y Medición de Pasivos" en comparado con antecedentes considerados.

Mediante este último anteproyecto, se intenta llevar un orden lógico de contenidos en la emisión de estas recomendaciones y posibilitar la aplicación integral para todos los rubros, tanto de activos como de pasivos, de los criterios o pautas de reconocimiento y medición.

Se organizó tratando de compatibilizar: la RTSP Nº1 "Marco conceptual contable para la Administración Pública", la RTSP N°3 "Presentación de Estados Contables", la RTSP N°4 Reconocimiento y Medición de Activos, el Anteproyecto de modificación de las RTSP N°1 y N°3 que también se acompaña; y teniendo en cuenta el Marco Conceptual IPSASB V 2018 - Capítulo 7 MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, las NICSP, las Resoluciones N° 02 y 03/2019 de la ACGRA y el MCC SPN CGN Anexo I Disposición 24, Resoluciones Técnicas, NUA Proyecto y RT54 en las partes pertinentes.

La idea, mediante estos Anteproyectos, es completar una etapa en la emisión y lograr la armonización entre los textos de las RTSP vigentes, para que resulten de utilidad a la profesión en entes de las distintas jurisdicciones, Nacional, Provincial y Municipal/Comunal, con el alcance definido para nuestras RTSP.

Luego se continuará en un proceso de estudio, teniendo en cuenta que los pronunciamientos del IPSASB, NICSP, GPR y Marco Conceptual, se actualizan en el último tiempo a un ritmo vertiginoso, a diferencia de épocas anteriores y de la normativa que se emite de aplicación obligatoria o guías de orientación sugeridas para las Administraciones Públicas. En el mes de mayo 2023 se han emitido por el IPSASB nuevas normas, que aún no tienen la traducción oficial, pero implicarán un interesante análisis (Capítulo 5 del M.C. de las NICSP, Capítulo 7 de M.C. de las NICSP, la NICSP 45 Propiedades, plantas y equipos y NICSP 46 Medición – estas dos últimas de aplicación futura).

Para esta última presentación de anteproyectos al CENCYA, se actualizó la integración de los grupos con los participantes en la revisión.

2. AUDITORÍA:

Subtema RTSP Anteproyecto de Normas de Auditoría para el Sector Público.

Este es un anteproyecto que data de Mayo de 2019. Se inició el tratamiento pero luego se interrumpió, entonces se decidió su actualización de acuerdo a las nuevas normativas.

En este momento se concluyó la redacción del documento en el Grupo, adecuado en lo considerado pertinente con las nuevas Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados e Informes de Cumplimiento - RT 53 modificatoria de la RT 37. En un documento comparado con sus antecedentes y en otro texto continuado del anteproyecto.

Así también y en paralelo, se formalizará la presentación como Documento de Trabajo de la Comisión "Guía de Normas de Auditoría para el Sector Público".

Documento de Trabajo que consiste en normas de auditoría adecuadas para su aplicación en el ámbito público, para que se pueda poner a disposición y resulte de utilidad para la profesión que se desempeña en este sector. Se desarrolló con el propósito de proveer una guía normativa como herramienta de aplicación práctica que facilite el desenvolvimiento de las tareas de auditoría en este



ámbito.

Este documento, en lo que nos habíamos propuesto, está prácticamente concluido. Falta finalizar la revisión y completar el relevamiento de muy pocas jurisdicciones (Corrientes, Catamarca y La Rioja). Luego se comunicará a toda la Comisión Nacional.

Nuestra próxima reunión para cerrar el documento es el próximo jueves 3/08 a las 16:00 y se reclama la información para completar los datos del relevamiento.

La Coordinadora Técnica al referir a las RTSP considerando que el Reglamento aprobado por Resolución JG Nº 484/15 del Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y de Auditoría (CENCYA), las prevé en su CAPITULO 2 Art. 19 — entre los TIPOS DE PRONUNCIAMIENTOS, PERÍODO DE CONSULTA Y VIGENCIA, distinguiendo las mismas en los siguientes incisos en dos etapas:

"c) Proyecto de Recomendación Técnica del Sector Público: Estos proyectos incluyen propuestas de recomendaciones relacionadas con la información contable del sector público. Tienen un plazo de consulta que no podrá ser inferior a cuatro meses desde la fecha de su publicación.

f) Recomendación Técnica del Sector Público: Es una norma profesional de recomendación al sector público para que sus normas contables estén adecuadas a la misma, una vez que ha sido aprobada por los Consejos Profesionales."

Fue advertida por el Dr. Segovia que menciona "información contable" y "normas contables" sin referir a "Auditoría". Lo que el entiende, si bien hasta ahora no se cuestionó la posibilidad de emitir una RTSP sobre Normas de Auditoría, sería conveniente su planteo y modificación.

El Dr. Jorge Miranda, representante por el CGCE de Tucumán, manifiesta su inquietud pero entendiendo que se debe hacer una interpretación extensiva o en un sentido amplio comprendiendo la Auditoría también.

Por último, cabe aclarar que recientemente se tomó conocimiento que el CENADMIN ha aprobado el PROYECTO N° 51 DE RESOLUCION TECNICA - NORMA SOBRE ENCARGOS GENERALES PARA TRABAJOS PROFESIONALES DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN. Se encuentra publicado en el sitio web de FACPCE en período de consulta.

Si bien no se desea entrar en análisis sobre esto y entendemos que no se deben distinguir las profesiones, solo lo que ya expresamos que debe ser auditado por CPN, pero es importante estar en conocimiento.

De una lectura rápida surge que es una norma muy general para los encargos a Licenciados en Administración. No tiene tantas precisiones, si bien sí desarrollan la independencia, la falta de independencia, el desarrollo del trabajo y otros puntos, son bastante escuetos.

El Dr. Pantoja aclara que el tema ha surgido luego de la emisión de la RT 53 y que se había acordado con el CENECO Y CENADMIN para que en cada uno de ellos tenga una norma que corresponda a sus cuestiones específicas. Para el CENADMIN se aprobó el anteproyecto y está publicado como Proyecto en Consulta.

La Dra. Mónica González considera que nuestro documento debe enmarcarse en el Control Público, dependiendo del órgano y tipo de auditoría. En principio es Control Público y luego la Auditoría para cada especialidad. Comenta como preocupante que, a partir de una Resolución emitida en el mes de julio, las Universidades no se encuentran bajo el control de la Sindicatura General de la Nación, tema que se considera de significatividad.

También expresa que el control externo del país lo hacen los organismos internacionales y mientras no se reglamente el Artículo 85° de la Constitución Nacional no se avanza.

El Dr. Abelardo Harbin destaca que la "Auditoría" es propia de las Ciencias Económicas, siendo que el control es Político. Sugiere la lectura de documentos/actas publicados por el Colegio de Auditores.

La Dra. Leticia De La Vega, representante por el CPCE de La Rioja, considera que el Control Público en general apunta más al Control Preventivo y las Auditoría son más específicas.

El Dr. Daniel Spinosa, representante por el CPCE de CABA, manifiesta que en las UAI se desempeñan muchos integrantes de distintas profesiones, abogados, ingenieros hasta filósofos. Considera que se debe modificar el uso de la palabra Control por el de Auditoría para que sea realizada por un



Contador.

La Coordinadora Técnica considera que se trata de la defensa de nuestras incumbencias profesionales, tanto en la Contabilidad como en la Auditoría.

3. SISTEMAS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO - CONTRATACIONES EN EL ÁMBITO DE LA OBRA PÚBLICA:

La Dra. Mirtha Agüero, como Coordinadora de Apoyo, informa sobre los temas del grupo de trabajo, aclarando que se reúnen habitualmente los sábados por la mañana.

Teniendo en cuenta lo expresado en la Resolución que regula el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo de FACPCE, y en relación con los objetivos del tema que se están trabajando, informa que actualmente se encuentran desarrollando las siguientes etapas:

Respecto del tema con tratamiento iniciado en el año 2022:

- **3.1.** Estudio de los sistemas de contrataciones en la Obra Pública. Problemáticas específicas y sus implicancias en materia de transparencia. Se encuentra concluido, en revisión, para elevar a análisis de la Comisión. Luego de las recomendaciones recibidas por parte de la Coordinadora Técnica, se readecuó la redacción de algunos párrafos y se incorporó un nuevo Anexo. Se está en la etapa de revisión de los aspectos formales, considerando que el documento se encontraría en condiciones de elevarse para conocimiento y lectura por parte de la Comisión de Sector Público en el mes de agosto. En relación con:
 - a) Estudio de los niveles de contrataciones en la Obra Pública Provincial y Nacional.
- b) Relevamiento normativo de las Redeterminación de precios en las jurisdicciones y en la normativa nacional.

Se avanzó con el relevamiento normativo y el grado de avance es del 90 %. Se prosigue con el desarrollo de dos cuadros comparativos en Excel, los cuales formarán parte del documento enunciado en el punto A), estimándose concluirlo y comunicarlo en la misma fecha.

3.2. Estudio de la Implementación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en la OP.

El avance para el tratamiento de esta temática se iniciará en el mes de setiembre.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO:

- 1. CPN LAUTARO PASERO -SANTA FE C II (miembro activo)
- 2. CPN MIRTHA CELIA ELISA AGÜERO- CATAMARCA (coordinadora suplente)
- 3. CPN LEONOR LUJAN GONZALEZ -ENTRE RÍOS (coordinadora)
- 4. CPN CAROLINA FERNANDEZ SANDOVAL -CHACO (colaborador)
- 5. CPN NANCY ELIZABETH OCKIER NEUQUEN (miembro activo)
- 6. CPN PATRICIA GUERRERA NEUQUÉN (colaborador)
- 7. CPN MARIA STEFANIE FERNANDEZ FORMOSA (miembro activo)

Respecto de los miembros que integran el grupo, se ha sufrido la baja de 4 colaboradores, que por cuestiones personales no pueden continuar aportando su tiempo. Es por ello que se invita a unirse al grupo de trabajo a los integrantes de la Comisión de Sector Público de otras provincias. La metodología de trabajo consiste en realizar una reunión virtual por meet los días sábados (en su defecto los días martes), donde se analizan los avances de la semana y se intercambian puntos de vista u opiniones para luego comenzar a redactar el borrador del documento de acuerdo al plan de trabajo presentado.

La Dra. María Teresa Sánchez, representante por el CPCE de Santiago del Estero, informa que se suma a esta Subcomisión.

4. EL PROFESIONAL PARA UNA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA: "Competencias del Profesional en Ciencias Económicas para una nueva gestión pública".

En lo referido a este grupo que trata el ejercicio profesional en el ámbito público, la Dra. Marta Martínez expresa que se avanza en el desarrollo del tema, previéndose la próxima reunión para el 3/8 con la finalidad de definir las tareas para cada integrante. Se estima la finalización de un documento



en el mes de setiembre.

5. PRESUPUESTO PÚBLICO: "Análisis e interpretación del presupuesto público".

La Dra. Mónica González, como Coordinadora actual del grupo, aclara que utilizándose la información relevada e informada por los integrantes, se realiza el análisis de los datos presupuestarios aportados y se vuelca en un informe. Se considera que esta parte estará lista para el mes de agosto o septiembre.

6. CUENTA INVERSIÓN: "Intervención de los Organismos de Control Internos y Externos en la Cuenta de Inversión".

La Dra. Miriam Godoy comenta acerca del relevamiento iniciado, que solo se ha completado el Cuadro por los representantes de La Pampa, Córdoba y Corrientes e insiste en que sería útil incorporar más integrantes para que participen en el grupo.

Se ha dado importancia y realizado comentarios en las reuniones del grupo, acerca de la Reforma reciente de la Constitución de la Provincia de Jujuy, que elimina el Tribunal de Cuentas como órgano de control externo e incluye como nuevo órgano la Auditoría, que tendrá distintas atribuciones.

La Dra. Mónica González refiere a que resultaría útil tener en cuenta un documento presentado recientemente por la AAPUCP referido a la Investigación sobre Cuentas Generales Provinciales realizada en forma colaborativa entre A.A.P.U.C.P. y RED.G.A. (Red de Gobernanza Argentina), que incluye información sobre las Cuentas Generales de las 24 jurisdicciones (Provincias y <u>C.A.BA</u>.).

El mismo les había sido comentado y suministrado por la Coordinadora Técnica de la Comisión.

7. CALIDAD "Gestión de la Calidad y Mejora Continua en la Administración Pública":

En relación con este tema, el Lic. Gabriel Italiano en su carácter de Coordinador del grupo, informa que se concluirá una parte del documento como una guía para la implementación de un sistema de gestión de calidad en el ámbito público y en el mes de setiembre se difundirá en la Comisión. Están bastante avanzados con el informe terminado, está en revisión.

Otros temas propuestos para análisis:

La Dra. Noelia Chartier, representante por el CPCE de Chaco, plantea la Inquietud acerca de si se puede avanzar o prever el tratamiento de un nuevo tema que comprenda cuestiones ambientales. Para expresarlo con mayor detalle se propone elaborar una línea de trabajo para relevar los antecedentes nacionales e internacionales relacionados con la Contabilidad Ambiental.

Al respecto se le responde que sí es inminente avanzar en temas vinculados a la sustentabilidad y al medio ambiente.

En cuanto a esto, el Dr. Olver Benvenuto refiere y ofrece sus trabajos sobre el tema ambiental, ya que desde hace 38 años se viene trabajando a nivel municipal, por ejemplo en el rubro Gestión de Residuos Urbanos, si no funciona como corresponde, la salud de la población estaría en peligro. Mucho se debe hacer desde la gestión municipal en este sentido. Ahora se habla de la Economía Circular.

2.4. Comentarios y difusión de actividades o eventos técnicos. Jornadas híbridas en conmemoración del cincuenta aniversario del CECyT a realizarse en el mes de agosto.

Seguidamente, se realizaron comentarios y difusión de eventos técnicos organizados por distintos Consejos/Colegio.

En cuanto a eventos ya pasados, la representante del CPCE de Entre Ríos Dra. Ayelén Canteros refirió a las 2das Jornadas de Sector Público realizadas en Concepción del Uruguay, que alcanzó un número importante de inscriptos con participación de manera presencial.

Los representantes por el CPCE de Córdoba expresan que se ha continuado el desarrollo exitoso del Ciclo



de Capacitación el día 19/07 con el Tema El Desarrollo Sostenible: Los Esfuerzos Internacionales y las Políticas Públicas a Implementar, y recientemente, el martes 25 y miércoles 26/07, del Taller sobre Compras Públicas Sustentables que despertó mucho interés.

El representante del CGCE refiere e invita a participar de las **3ras Jornadas Provinciales Sector Público - CGCE Tucumán** "*Transitando el Camino hacia una Gestión Pública de Excelencia*", se realizarán en modalidad híbrida, es decir presencial y virtual, los días 24 y 25 de agosto 2023 desde las 16:15 a 20:30 horas.

En relación con la **Jornada con motivo del 50 Aniversario del CECyT** "50 años aportando al conocimiento para un ejercicio profesional de calidad" desde el **28 de agosto al 1 de septiembre** de 17 a 19 h.

El Dr. Abelardo Harbín, Director del Área Sector Público, y la Consejera Asesora del CECyT Dra. Mónica González, expresan que será en la última semana de agosto y comprenderá todas las áreas de este órgano técnico. Serán Jornadas híbridas en distintas sedes, agrupándose por áreas y zonas. Sector Público se desarrollará el 29 de Agosto con Sede en la Región de Cuyo, en el CPCE Mendoza. Se abordará la temática de las nuevas tecnologías y los O.D.S. El día 1/09 se realizará el Cierre con una Mesa de Directores de Área.

Se aclara que en breve se dará a conocer la grilla de la programación de actividades y el link para la inscripción.

La representante por el CPCE de Santiago del Estero, Dra. María Teresa Sánchez, comenta la organización a cargo de ese Consejo de los **Juegos Deportivos Regionales de PCE del 5 al 8 de Setiembre,** que comprenden variadas disciplinas que se desarrollarán en tres sedes, Capital, Termas de Río Hondo y Loreto, e invita a participar y a visitarlos.

La Comisión Sector Público del CPCE de La Pampa prevé una próxima capacitación sobre **Cuenta de Inversión y Presupuesto Nacional, Provincial y Municipal**, previéndose el desarrollo en dos encuentros a realizarse en el mes de setiembre.

Además se tiene en cuenta el **24° Congreso Nacional de la Profesión en Ciencias Económicas** que será virtual y se llevará a cabo los días **21 y 22 de setiembre**, tal como ya se expresó en el punto 2.2. y será sin cargo para los matriculados de todo el país.

Por otra parte, se realiza el comentario de otros importantes eventos de interés para Sector Público como ser:

AAPUCP - XXXVIII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Departamento de Contabilidad Pública - 30,31 de agosto y 1° de setiembre de 2023.

XXXVI Congreso Nacional de Contadurías Generales – XVII Jornada Nacional de Responsables de Contrataciones Públicas - San Juan, 6 al 9 de setiembre, con posibilidad de participación presencial y virtual (mayor información en el sitio web de la ACGRA).

Dado la cantidad de eventos próximos a realizarse se sugirió la elaboración de una Grilla.

2.5. Varios. Articulación con órganos técnicos.

- 2.5.1. En este punto, en relación con la **articulación con el CENCyA como Órgano Técnico de FACPCE**, a partir del tratamiento de los anteproyectos referidos precedentemente, se considera un significativo avance la integración con los miembros invitados en representación del Sector Público, quienes han brindado apoyo y buena predisposición para el mismo. Además se agradece la buena predisposición del Director del CENCYA al dar celeridad al tratamiento de los Anteproyectos.
- 2.5.2. En cuanto a la **actualización de vínculos con instituciones, asociaciones u organismos, afines al área,** habiéndose presentado y consensuado en la reunión anterior todo lo solicitado, el detalle de instituciones, asociaciones y organismos, así como la importancia, finalidad y objetivos generales y particulares,



enviándose a conocimiento de todos adjuntos a la Convocatoria anterior y actualizándose inmediatamente el detalle para ser elevarlo a la MD, no se han recibido comentarios ni respuesta.

Se tuvieron en cuenta varios puntos detallados en el Objeto de la Federación definido en su Estatuto, tratando de considerar los fundamentos, basados en la importancia de la interrelación entre los CPCE y los organismos de la AP en todos los niveles de gobierno, nacional, provincial y municipal/comunal, dado la incidencia de nuestra formación como PCE y habilidades para desempeñar las competencias debiendo profesionalmente reconocer nuestros conocimientos y habilidades para una mejor administración de lo público, haciendo hincapié en nuestras incumbencias y en la defensa de las mismas, considerándose además antecedentes de convenios suscriptos.

En resumen se considera necesaria una articulación y actualización de vínculos desde la profesión con estas instituciones en la modalidad que se considere conveniente y defina en procura de trabajar mancomunadamente mediante intercambios de experiencia y conocimientos, pero no se ha obtenido respuesta.

3. Propuestas a consideración de Mesa Directiva sobre temas del Orden del Día tratados.

En relación con lo expuesto en el punto 2.5.2., se considera necesaria una articulación y actualización de vínculos desde la profesión con estas instituciones, asociaciones u organismos, de acuerdo al detalle sugerido, en la modalidad que se considere conveniente y defina.

4. Temas pendientes para la próxima reunión

5. Hora de finalización y fecha de la próxima reunión

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la reunión.

Teniendo en cuenta la programación tentativa de reuniones del año, se consideró como fecha para la próxima reunión virtual el jueves 28/09/2023 a las 15:30 horas.

No siendo para más se da por concluida la reunión en la hora indicada precedentemente.

Alfreda María Salusso Coordinadora Técnica